

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2023 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 17 de marzo en modalidad virtual.

- 5339/23 Aprobar la implementación de la propuesta institucional de participación en la próxima edición de la Expoactiva del 14 al 18 de marzo 2023.
- 5340/23 Aprobar la realización de un llamado interno, en primer lugar, para la provisión del cargo de secretario/a para los sistemas agrícola-ganadero y ganadero extensivo, en forma compartida y en carácter de contrato no permanente.
- 5341/23 Aprobar la contratación del Ing. Agr. Gonzalo Becoña como Coordinador de articulación institucional y comunicación en temas ambientales, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contrato a término. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales, a modo indicativo, sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el 1er día hábil del mes de marzo de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA Dirección Nacional y disposición para realizar viajes dentro y fuera del país, reportando a la Gerencia de Innovación y Comunicación y a la Dirección Nacional.
- 5342/23 Aprobar la contratación de la Ing. Agr. Ma. Isabel Pravia como Técnica Adjunto de Laboratorio/Servicio, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato de permanencia, sujeto a evaluación de desempeño anual y período de prueba de un año, con dedicación de 44 horas semanales a modo indicativo, fecha de inicio de funciones el 1er día hábil de abril de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), sede laboral en INIA Las Brujas y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país.

EN SU SESION DEL DIA 27/02/23

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION 5341/23

VISTO: la necesidad de contratar un/a Coordinador/a de articulación institucional y comunicación en temas ambientales, con sede operativa en INIA Dirección Nacional.—

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Jorge Sawchik, Director Nacional; Miguel Sierra, Gerente de Innovación y Comunicación y Flavia Orgambide, Técnica Gerencia Desarrollo Capital Humano.;

II) El Tribunal actuante consideró que Gonzalo Becoña demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Coordinador de articulación institucional y comunicación en temas ambientales, a partir del 1^{er} día hábil del mes de marzo de 2023, -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar Al Ing. Agr. Gonzalo Becoña en la modalidad de contrato a término por dos años y opción a renovación por tres años más, en función de evaluaciones de desempeño, con período de prueba de un año y sede operativa en INIA Dirección Nacional. Dicha contratación se encuentra sujeta a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución 5341/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



EN SU SESIÓN DEL DIA 27/02/23

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN 5342/23

VISTO: la necesidad de contratar un/a Técnico/a Adjunto de Laboratorio/Servicios para el área de Mejoramiento Genético Animal, Sistema Ganadero Extensivo, con sede operativa en INIA Las Brujas.-----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un tribunal de selección compuesto por: Alejandro Pizzolón, Director Regional de INIA Las Brujas; Olga Ravagnolo y Mario Lema, investigadores del sistema ganadero extensivo y Flavia Orgambide, Técnica Gerencia Desarrollo de Capital Humano ---
II) El tribunal actuante consideró que la Ing. Agr. Ma. Isabel Pravia, demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Técnica Adjunto de Laboratorio/Servicios, área Mejoramiento Genético Animal, Sistema Ganadero Extensivo, a partir del 1er día hábil del mes de abril-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la Ing. Agr. Ma. Isabel Pravia en la modalidad de contrato permanente, con período de prueba de un año y evaluaciones de desempeño; sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA y con sede operativa en INIA Las Brujas.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5342/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

